


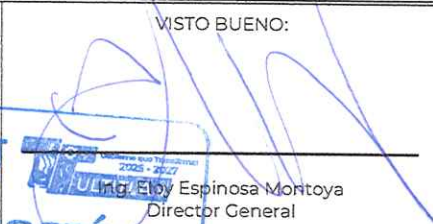


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:				TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Corrección y/o Actualización de Datos en la Cuenta del Servicio					
DESCRIPCIÓN:					
(12) Este trámite consiste en realizar las correcciones y/o actualizaciones correspondientes a los datos contenidos en la cuenta del servicio, solicitadas por la persona usuaria.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 45 fracciones I y X, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 116, 118 fracciones I, y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 57 fracciones II y III, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, vigente. Artículos 3 fracciones I y XXXIX, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato del trámite de actualización o corrección de datos.			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona usuaria solicita la corrección y/o actualización de sus datos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sólo aplicará en caso de corrección de datos de nombre, domicilio, tipo de uso, giro o tipo de régimen del servicio.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Formato de Solicitud de Registro previamente autorizado.	Si	0	Artículo 116 fracción II, 118 fracción I, y 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 57 fracción II, III, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, vigente.  La documentación Original se presentará para cotejo.	
2.	Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, Carta Poder Simple dirigida al Organismo, con identificaciones del otorgante y dos testigos (en caso de no ser el titular quien tramite.)	Si	1		
3.	Documento oficial que acredite los datos a modificar (Constancia de alineamiento y Número Oficial, Escritura Pública emitida por Notario Público, o Traslado de Dominio.)	Si	1		
4.	Recibo de Pago del Impuesto Predial (según aplique).	Si	1		
5.	Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.	Si	1		

PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS									
1.	Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional).	Si	1	Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
2.	Acta Constitutiva y Acreditación del Representante Legal.	Si	1	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
3.	Documento oficial que acredite los datos a modificar (Constancia de alineamiento y Número Oficial, Escritura Pública emitida por Notario Público, o Traslado de Dominio.)	Si	1	Artículo 116 fracción II, 118 fracción I, y 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
4.	Recibo de Pago del Impuesto Predial al corriente (según aplique).	Si	1	Artículo 57 fracción II, III, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, vigente.					
5.	Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.	Si	1	La documentación Original se presentará para cotejo.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional).	Si	1	Artículo 45 fracción X de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
2.	Documento de Creación o equivalente.	Si	1	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.					
3.	Nombramiento, Poder Notarial y documento que acredite la personalidad del Representante Legal.	Si	1	Artículo 116 fracción II, 118 fracción I, y 119, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
4.	Recibo de Pago del Impuesto Predial (según aplique).	Si	1	Artículo 57 fracción II, III, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, vigente.					
5.	Estar al corriente en el pago de los servicios de agua potable y drenaje.	Si	1	La documentación Original se presentará para cotejo.					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		La persona usuaria se presenta en las oficinas del APAST, para la solicitud de Corrección y/o Actualización de Datos en la Cuenta del Servicio; Presenta documentación y requisitos solicitados; Revisa documentación, se identifica el predio y número de cuenta, corrige datos y firma el Comprobante de Cambios al Padrón. Finaliza el Trámite							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		30 minutos							
<b>COSTO</b>		Gratuito		Fundamento jurídico: No aplica					
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>		No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos solicitados.							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				Departamento Padrón, Archivo y Procesos Informáticos.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Isidro Fabela.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72-A		
<b>COLONIA:</b>	Barrio Nativitas.		<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, Estado de México.					

C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333		135	No aplica	<a href="mailto:consumozc@apast.gob.mx">consumozc@apast.gob.mx</a>
55	58995360				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Zona Sur				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Janeth Baños Jiménez.				
DOMICILIO:	CALLE:	Retorno del otoño, esq. Andador de la tarde		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Ciudad Labor		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54943	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333		131	No aplica	<a href="mailto:consumozs@apast.gob.mx">consumozs@apast.gob.mx</a>
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Zona Oriente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Juan Diego Quijada Ordaz.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Centro (Oficinas Administrativas Zona Oriente)		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54943	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333		121	No aplica	<a href="mailto:consumozo@apast.gob.mx">consumozo@apast.gob.mx</a>
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario estar al corriente en el pago de los servicios?				
RESPUESTA:	Sí, para realizar cualquier trámite, es necesario estar al corriente en el pago de los servicios.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar corrección y/o actualización en un recibo de pago emitido con anterioridad por el Organismo?				
RESPUESTA:	No, estando al corriente y antes del siguiente pago de derechos, se realiza la corrección de los datos contenidos en la cuenta del servicio, los cuales se actualizarán y reflejarán en el siguiente recibo de Pago.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A través de este trámite, se puede realizar el cambio de nombre del usuario?				
RESPUESTA:	No, ese movimiento corresponde al procedimiento de Cambio de Nombre del usuario.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Pago de Derecho del Suministro de Agua y Drenaje					

ELABORÓ:	WISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. José Manuel Guerrero Ocaña. Subdirector General	 Eloy Espinosa Montoya Director General	25/febrero/2025

**DIRECCIÓN GENERAL**